

REVISTA

PRODHEGénero

POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE DERECHOS DE LAS MUJERES



27 de enero
Día Internacional en Memoria de las Víctimas
del Holocausto



Núm. 21 ENERO 2026

NUESTRA PORTADA

Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto UNESCO

El 27 de enero se conmemora la liberación de las víctimas del Holocausto sucedida en 1945 por las tropas soviéticas del campo de concentración y exterminio nazi Alemán de Auschwitz-Birkenau. Esta fecha fue oficialmente proclamada en noviembre del 2005 como el **Día Internacional de las Víctimas del Holocausto**, un tributo a la memoria de las víctimas del Holocausto y ratifica el compromiso por la **lucha contra el antisemitismo, racismo y toda forma de intolerancia** que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos de personas. En la conmemoración del 2026 los estados miembros de la ONU comparten una gran responsabilidad colectiva para realizar lo correspondiente para que la historia no vuelva a repetirse, por su parte la UNESCO se encuentra esta organizando una serie de eventos que podrás consultar dando clic en la imagen.



INTERNACIONALES

América Latina y el Caribe avanza con acciones concretas hacia la igualdad de género y la sociedad del cuidado. CEPAL

El pasado 2 de diciembre del 2025 concluyó la XVII **Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe** realizada de forma híbrida desde Chile. Las delegaciones intercambiaron ideas sobre las acciones previstas para la implementación del **Compromiso de Tlatelolco**, celebrado en la Ciudad de México en la XVI Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, donde establecieron una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y avanzar hacia la sociedad del cuidado. La directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, Ana Gúezmes mencionó que:

“...se enfrentan desafíos que requieren decisión y mayor velocidad en la acción... fortalecer el diálogo social, consolidar políticas públicas, robustecer la gobernanza institucional, impulsar cambios culturales, promover una cooperación internacional efectiva, asegurar • financiamiento suficiente y sostenible y seguir rompiendo el silencio estadístico.”

Si deseas conocer más da clic en la imagen.



INTERNACIONALES

La FAO presenta el Año Internacional de la Agricultora (2026) para acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los sistemas agroalimentarios

Las Naciones Unidas declararon el 2026 **Año Internacional de la Agricultora**. El Año pondrá de relieve el papel esencial que desempeñan las mujeres en los sistemas agroalimentarios —desde la producción hasta el comercio—, a pesar de que a menudo no se les reconoce.

Las agricultoras son fundamentales para la seguridad alimentaria, la nutrición y la resiliencia económica. La celebración del Año Internacional en 2026 sensibilizará y promoverá medidas para subsanar la brecha de género y mejorar los medios de vida de las mujeres en todo el mundo.

Designado por las Naciones Unidas, el Año pondrá de relieve el papel esencial de las mujeres e impulsará medidas a escala mundial para hacer frente a los obstáculos estructurales a los que se enfrentan.

Si deseas conocer más da clic en la imagen.



INTERNACIONALES

Guía práctica: Transversalización del enfoque de género e interseccional en el acceso a la justicia de mujeres, niñas y adolescentes

El sistema de justicia, tal como fue concebido históricamente, reproduce patrones patriarcales y excluyentes, por lo que el enfoque de género actúa como un correctivo frente a esta realidad, pues requiere que los Estados consideren y aborden cómo el género influye en las experiencias, necesidades y oportunidades de las personas, con el fin de lograr la igualdad de género y prevenir la discriminación.

El objetivo prioritario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es promover el acceso de las mujeres a instancias y recursos judiciales, así como el respeto a las garantías del debido proceso y el deber de debida diligencia, por lo que diseña esta guía, mencionando que es fundamental para garantizar que los Estados cumplan con sus obligaciones internacionales de garantizar el acceso a la justicia sin discriminación para las mujeres, conócela dando clic en la imagen.



INTERNACIONALES

México es responsable por el feminicidio de Lilia Alejandra García Andrade y por la falta de protección a su madre como defensora de derechos humanos. Corte IDH

Sentencia que se suma al contexto de violencia contra las mujeres que ya había sido referida por la Corte IDH en el caso de González y otras/Campo algodonerero vs. México.

Lilia Alejandra tenía 17 años y trabajaba en una maquiladora, el 14 de febrero del 2001 salió de trabajar y no regresó, su madre reportó su desaparición ante la policía, pero su denuncia no se tramitó con la debida diligencia y el 21 de febrero se encontró su cuerpo con signos de violencia.

La Corte IDH encontró responsable internacionalmente a México sobre la **desaparición, tortura y feminicidio de Lilia Alejandra**, ya que su desaparición se dio en el contexto de violencia de género e impunidad generalizada, además por la **falta de prevención de los ataques y amenazas** sufridas por la madre de Lilia Alejandra por su lucha como madre de una víctima de feminicidio, **impidiéndole ejercer su derecho a defender derechos humanos**. La sentencia fue notificada el pasado 19 de diciembre del 2025, si deseas conocer más da clic en las imágenes.

COMUNICADO DE PRENSA

Caso
García Andrade
y otros vs. México



INTERNACIONALES

Caso Ascencio Rosario y otros Vs. México Corte IDH

La Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró al Estado Mexicano como responsable internacionalmente por la **violación sexual, tortura y muerte de Ernestina Ascencio Rosario**, mujer indígena, monolingüe de 73 años y por la falta de acceso a la justicia en condiciones de igualdad para su familia. Estableció que el Estado incumplió su deber de **brindar atención médica oportuna**, además de que incumplió el deber de **investigar con debida diligencia reforzada estos hechos y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad a los hijos e hijas** de la señora Ascencio Rosario. La sentencia fue notificada el pasado 16 de diciembre del 2025, por hechos perpetrados en el 2007. Para saber más da clic en las imágenes.

COMUNICADO DE PRENSA

Caso Ascencio Rosario y otros vs. México

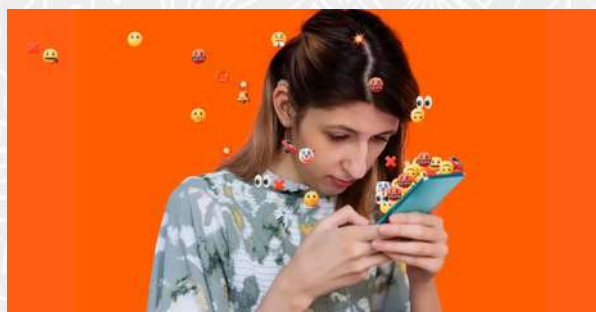
El Estado es responsable por la violación sexual, tortura y muerte de Ernestina Ascencio Rosario, y por la falta de acceso a la justicia en condiciones de igualdad para sus familiares.



INTERNACIONALES

Seguridad en internet: guía práctica para mujeres y niñas ONU Mujeres

La violencia digital contra las mujeres está aumentando considerablemente en toda América Latina, el abuso comienza con un mensaje, un deepfake, un ataque de doxing, luego se extiende a la vida real: miedo, autocensura, pérdida de empleos, agresiones físicas, etc. El mundo digital prometió conexión y empoderamiento pero, para millones de mujeres, representa un terreno de caza, niñas y jóvenes en edad escolar buscan detener imágenes de desnudos falsos de sí mismas que circulan en redes sociales, dirigentes de empresas a menudo son blanco de ultrafalsos (deepfakes) y campañas de acoso coordinadas; distintas vidas, distintos contextos, pero el mismo patrón. De esto se trata el abuso digital. ¿Cómo detectar sus signos y cómo detenerlo? Consulta el artículo explicativo dando clic en la imagen.



INTERNACIONALES

De sobrevivientes a agentes del cambio: como las mujeres están combatiendo la violencia digital en México y Bolivia

ONU Mujeres

En México, más de 10 millones de mujeres y niñas mayores de 12 años que utilizaron Internet en 2024 fueron víctimas de ciberacoso en los últimos 12 meses. *“Como sobreviviente de la violencia digital, he visto cómo esta violencia no se queda en la pantalla”, afirma Olimpia Coral Melo. “Se traslada a tu vida, a tu entorno, a tu presencia, a tu cuerpo y a tu memoria. A las sobrevivientes se nos hace creer que somos las culpables, mientras que las autoridades a menudo no actúan porque piensan que, si ha ocurrido de forma virtual, no es real”.*

En el mismo sentido, la periodista deportiva Marion Reimers menciona *“Si alguien hackea mi cuenta o me agrede en la calle, el resultado es muy similar”, explica. “La violencia digital también se extiende al mundo físico. Hay personas que, por ello, se autolesionan o son acosadas y agredidas fuera de Internet”.*

Ambas Olimpia Coral y Mairon Reimers fueron víctimas de violencia digital y se encontraron con un muro de negación institucional: las fuerzas del orden tenían poca comprensión de cómo funciona la agresión digital y no existían protocolos para responsabilizar a las plataformas tecnológicas, ambas transformaron su trauma en una lucha por la justicia. Conoce el artículo sobre dos grandes mujeres sobrevivientes de la violencia digital dando clic en la imagen.



NACIONALES

“Radiografía de la violencia obstétrica y muerte materna”

Grupo de Información y Reproducción Asistida *GIRE*

La violencia obstétrica es una forma específica de violencia contra las mujeres y otras personas con capacidad de gestar, que tiene lugar en los servicios de salud públicos y privados, durante la atención del embarazo, parto y posparto, y consiste en cualquier acción u omisión que les cause un daño físico o psicológico. Puede incluir la negación del acceso a servicios de salud reproductiva; un trato cruel, inhumano o degradante o el suministro excesivo de medicamentos.

En un contexto de desigualdad estructural en el acceso a los servicios de salud, como el de México, resulta relevante conocer si existen condiciones que determinan este fenómeno y cuáles podrían prevenirlo. Dicho análisis es fundamental para diseñar e implementar políticas públicas específicas que atiendan las diversas manifestaciones de violencia obstétrica, es por ello que Grupo de Información y Reproducción Asistida, GIRE en el año 2023 realizó una investigación por medio de la información pública disponible (ENDIREH e INEGI), para conocer a mayor detalle, da clic en la imagen.



NACIONALES

#Es violencia digital. México, Colombia y Ecuador se unen contra la machosfera y las agresiones en línea. Naciones Unidas México

Durante el evento de lanzamiento de la campaña de **16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres**, con la finalidad de impulsar entornos digitales seguros e igualitarios la ONU Mujeres México en conjunto con otras instituciones lanzaron la campaña **“Es real, #EsViolenciaDigital”**, cuyo objetivo fue identificar, nombrar y sensibilizar a la población, gobiernos y empresas sobre la violencia digital que enfrentan las mujeres y las niñas en la actualidad.

Dentro del lanzamiento hacen referencia a la llamada “machosfera” o “manosfera” -*comunidades digitales de hombres que promueven masculinidades agresivas y violentas*- mencionando que representa otro frente de violencia que esta campaña visibiliza. Esas comunidades presentan al feminismo como enemigo de los hombres y a la igualdad como una amenaza a combatir.

La “machosfera” está en redes sociales, comunidades de gamers, plataformas de citas, foros en línea y podcasts. A través de contenidos aparentemente inocuos como deportes, fitness, salud emocional, superación personal, esoterismo o consejos de ligue; promueven ideas conservadores y roles tradicionales para hombres y mujeres. Su principal práctica es ejercer violencia digital contra las mujeres: difunden discursos de odio, organizan ataques coordinados, lanzan amenazas e intentan silenciarlas. Incluso los hombres que no cumplen con sus rígidos estándares son objeto de agresiones. Para saber más da clic en la imagen.



Nacionales

ONU Mujeres México lanza la campaña regional

“Es Real #EsViolenciaDigital”

En México, 10 millones de mujeres han sido víctimas de violencia digital, una cifra que evidencia la magnitud del problema en el país (INEGI, 2024) y una de cada tres mujeres ha recibido contenido sexual no solicitado, una de las formas más extendidas de ciberacoso. (INEGI, 2024).

En el marco de la campaña Únete contra la violencia hacia las mujeres, las Naciones Unidas Mujeres México lanzó la campaña *“Es Real #EsViolenciaDigital”*, iniciativa desarrollada junto con las oficinas de ONU Mujeres en Colombia y Ecuador; la campaña forma parte del programa global de la organización para prevenir y atender la violencia ejercida mediante tecnologías digitales. Consulta y socializa los recursos diseñados para la campaña dando clic en la imagen.



NACIONALES

Artículos: Múltiples dimensiones de las violencias de género CLACSO

En el presente apartado encontrarás varios documentos como respuesta de la convocatoria realizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO denominada «**Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género**».

Algunos de los artículos son: “*Mujeres en la política: agendas feministas y violencias políticas. Argentina y Paraguay: ¿Qué desafíos en los nuevos contextos?*”, “*Las múltiples dimensiones de la violencia contra las mujeres trabajadoras de la maquila en Guatemala: desafíos para la regulación laboral y la organización sindical*”; así como “*Género y sexualidad en la agenda de la derecha y extrema derecha: un mapeo de la comunicación digital: Brasil, Uruguay y Ecuador*”, entre otros. Consulta el libro o los artículos dando clic en la imagen.



NACIONALES

Códice de las 400 Mujeres

2025 Año de La Mujer Indígena

Como parte de las actividades enmarcadas en el año de la mujer indígena y en colaboración con la Secretaría de las Mujeres, el proyecto **Mujeres del Maíz** presentó el **Códice de las 400 mujeres**.

En el antiguo náhuatl el número 400 era utilizado para denominar cantidades infinitas, por lo que **Centzoncihuame “las 400 mujeres”** se refiere a las muchas mujeres, haciendo homenaje a las mujeres que fueron nuestras abuelas. Con este Códice se busca evidenciar la presencia e importancia de las mujeres de lo que ahora llamamos México antes de la invasión de los españoles, algunos de sus objetivos es **nombrar la mayor cantidad de mujeres de época prehispánica**, evidenciar que la mayoría de los pueblos se conformaron debido a migraciones de otros pueblos donde **las mujeres fueron fundamentales como guías, procuradoras del alimento, de las tradiciones y fundadoras y que estas migraciones** se dieron desde el norte del actual país. Consúltalo dando clic en la imagen.



LOCALES

Iniciativa para garantizar el cumplimiento del derecho a la lactancia materna Congreso del Estado de Guanajuato

El pasado mes de octubre del 2025 el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática formularon una iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta indicó que la propuesta **promueve la igualdad** y el respeto a los derechos de las mujeres al **garantizar condiciones dignas y seguras para la lactancia**, contribuiría a eliminar barreras y prácticas discriminatorias que dificultan la conciliación entre la maternidad y la vida laboral, **fomentando un entorno de corresponsabilidad** y apoyo para que las madres puedan ejercer su derecho a la lactancia sin afectar su desarrollo profesional ni su bienestar, además, dijo que **se fortalece el reconocimiento social e institucional de la importancia de la lactancia materna** como parte integral de los derechos de las mujeres y la primera infancia. Para mayor detalle consulta el boletín y el expediente legislativo dando clic en ambas imágenes.

66^a
LEGISLATURA
CONGRESO
GUANAJUATO



PRODHEG

Resolución de la queja 0053/2023 emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato

Conoce la resolución emitida el día 8 de diciembre del 2025 por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato dentro del expediente de queja número 0053/2023, donde la quejosa expuso que **no le permitieron el horario de lactancia que requería y le asignaron un lugar insalubre para ello.**

Por lo que la PRODHEG emitió una **resolución de Recomendación** dirigida a la directora de una escuela primaria del municipio de León, Guanajuato; así como a la Supervisora de la zona 184, adscrita a la Delegación Regional III de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Consulta la *Recomendación* dando clic en la imagen.



PRODHEG

Resolución de la queja 0216/2023 emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato

Conoce la resolución emitida el 8 de diciembre del 2025 por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en el **expediente número 0216/2023**; donde la quejosa expuso ser madre de NN-01 y que la **Jefa de del Centro de Convivencia Supervisada, omitió informar a la autoridad judicial “irregularidades” ocurridas durante las convivencias entre NN-01 y su padre** y que, pese a que la servidora pública tuvo conocimiento de una “orden de restricción” en contra del padre de NN-01, insistió en que continuaran las convivencias familiares.

Por lo que la PRODHEG emitió una **resolución de Recomendación** dirigida a la persona titular de la **Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de León, Guanajuato**; en su carácter de superiora inmediata de la autoridad responsable. Consúltala dando clic en la siguiente imagen.



PRODHEG

Libro: *Transformaciones y desafíos de los Derechos Humanos a 77 años de la Declaración Universal*

El pasado 10 de diciembre del 2025 la PRODHEG llevó a cabo la presentación del libro: ***“Transformaciones y desafíos de los Derechos Humanos a 77 años de la Declaración Universal”***, en la sede el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Este libro pretende ser un punto de partida, una invitación a reconocer nuestras diversidades de pensamiento y realidades, tejiendo desde la memoria y el análisis crítico acciones que fortalezcan una cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos, en su interior se examina el origen, el alcance y los efectos jurídicos de la DUDH, se destaca su influencia en marcos constitucionales y tratados internacionales, así como la necesidad de fortalecer la educación y su implementación en las políticas públicas, menciona la maestra Karla Gabriela Alcaraz Olvera, Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en la Presentación del libro. Consúltalo dando clic en las siguientes imágenes.



PRODHEG



Conoce los pasos para obtener el ***Distintivo ALVA, Alianza contra la Violencia;*** reconocimiento que otorga la PRODHEG a las organizaciones por su labor en la implementación de estrategias de prevención y sensibilización con su personal en temas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.



PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS • DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

Conoce y comparte el

DIRECTORIO



DE ATENCIÓN A MUJERES Y NIÑAS
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



PRODHEG



UNIDAD

>>>> DE **ESTUDIOS** <<<<
>>>> DE **DERECHOS** <<<<
DE LAS **MUJERES** <<<<

2026



PÁGINA WEB

www.derechoshumanosgto.org.mx



LADA SIN COSTO

800-470-44-00

X @PRODHEG

f FACEBOOK /PRODHEG

Y YOUTUBE /PRODHEG

Instagram @PRODHEG